ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104	CONTRATO No.	481-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	1. Se realizaron un total de 18 oficios de listado censal correspondientes a novedades en salud dirigidos a los municipios de Popayán, Timbiquí, Argelia, Caloto, Santander de Quilichao, Patía, Toribío, Buenos Aires y La Vega. 2. En reunión virtual de equipos se orientó a la totalidad de facilitadores y reintegradores en la normatividad y el proceso referente a portabilidad, movilidad, traslado y nuevas afiliaciones. 4. Se revisó en el sistema ADRES los estados de afiliación de 35 PR y 15 PPR como seguimiento a los procesos en salud que lleva cada uno. 5. Se lideró el proceso de envío de 16 oficios a diferentes secretarías de salud de municipios priorizados para lograr la vinculación de la población en reintegración y reincorporación en rutas de prevención de contagio de COVID 19 y atención en salud en caso de signos de alarma. 6. Se gestionaron con EPS de Popayán dos casos de movilidades de régimen contributivo a subsidiado. 7. Se gestionaron con EPS del Cauca cinco casos de portabilidades de personas en reincorporación.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	1. Se realizó seguimiento a 2PR y que iniciaron atención clínica en el mes de febrero. La atención clínica se realiza por video llamada para garantizar cercanía terapéutica y se informó a la facilitadora encargada. 2. Se realizó atención inicial por remisión de facilitadores de 7 casos de PR el principal motivo de consulta es el estado de salud actual y el manejo de emociones en aislamiento preventivo obligatorio. 3. Se hizo seguimiento a 3 esposas de PR con problemáticas emocionales debido al aislamiento sin casos de maltrato familiar. 4.Se logró activar la ruta en salud mental de una PPR perteneciente a la Nueva EPS con interconsulta con psicología y psiquiatría.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	1. Se realizó seguimiento a tres casos especiales, que después de los EMP-R reflejaron necesidad de acompañamiento por alertas en el tópico de ansiedad. 2. Se socializó con dos profesionales reintegradores estrategias de abordaje familiar con respecto a dos PPR quienes el mes pasado generaron alerta en esta dimensión.
4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	1. Se realizaron las siguientes gestiones con los PPR asignados: A) BERTHA MANCILLA: Estado: Activa. La PPR está matriculada en ciclo 2 y se indaga sobre las estrategias de educación que han dado en su IE. Se hacen 4 llamadas con el fin de corroborar que la PPR esté llevando a cabo las sugerencias de prevención de contagio de COVID 19. Bertha se muestra receptiva con respecto a las orientaciones en salud que se brindan. Se hace orientación sobre el tema de bancarización debido a que es posible acreedora al apoyo económico extraordinario. B) DIEGO NOSCUE CAMPO: Estado: activo. Se logró comunicación con el PPR por medio telefónico, manifiesta que se encuentra en el Plateado Argelia y que no le es permitido salir de ese lugar por el tema COVID 19. Refiere que se encuentra bien de salud en los 4 seguimientos telefónicos con él y su esposa. Se hace orientación sobre el tema de bancarización debido a que es posible acreedor al apoyo económico extraordinario. C) EDWIN ALEXANDER GILON PERENGUEZ: Activo. No se logra comunicación telefónica pues está en situación crítica de consumo y como habitante de calle. Se hace sensibilización a una familiar con respecto al tema de salud del joven sin embargo refiere que acude a su casa en muy pocas ocasiones. Se comenta acerca del proceso de bancarización para recibir el apoyo a su familiar quien a su vez lo comunicará al PPR. D) IVAN DARIO GUAUÑA GUTIERREZ: Activo. La PPR vive en el corregimiento de Coconuco. Se logra atención telefónica para orientar en el tema de prevención del COVID 19 y manejo de estrategias pedagógicas para comunicación con su familia. Se hace orientación sobre el tema de bancarización debido a que es posible acreedor al apoyo económico extraordinario.
5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	1. ARTICULACIÓN ARN – SECRETARIAS DE SALUD DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS. Se logró realizar una reunión virtual con secretarios de salud de los municipios priorizados del departamento del Cauca el dia 27 de abril en la que se abordaron los siguientes temas: Generalidades de los procesos que maneja la ARN y su misionalidad, estadísticas de afiliación al SGSS por municipio, protocolo de atención COVID 19 para personas en reintegración y reincorporación y Listados Censales. Se logró incidencia para que los secretarios incluyan en las rutas de prevención del COVID 19 y promoción en salud a los PR y PPR. La convocatoria se realizó por medio de oficios y llamadas telefónica confirmatorias. 2. Se ejerció comunicación constante con las EPS EMSSANAR, Nueva EPS y Asmet Salud con el fin de lograr traslados, movilidades y portabilidades para casos especiales en salud. 3. Se logró comunicación con el Hospital de Caldono con el fin de hacer seguimiento a los exámenes de COVID 19 de un PR sospechoso de contagio. 4.Se gestionó información referente a los encargados del tema COVID 19 en todas las EPS que cubren el departamento del Cauca y las hospitales y clínicas de a ciudad de Popayán. 5. Se generó un consolidado de las líneas de atención de COVID 19 de los diferentes municipios priorizados (alcaldías y hospitales) para generar articulación institucional en caso de un posible sospechoso de contagio.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104	CONTRATO No.	481-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	1. Se hizo atención telefónica el día 14 de abril a HERNÁN NIQUINAZ que tiene ruta por componente específico indagado sobre su estado de salud y haciendo énfasis en la prevención del contagio del COVID 19. 2. Se hizo seguimiento el dìa 20 de abril con la PR de LUIS FELIPE BALANTA que se encuentra en Jamundí por la situación crítica de salud. Seguimiento telefónico con la hermana del PPR. 3. Se realizó motivación constante a los facilitadores para que postularan a personas adultas mayores y en condición de discapacidad al entorno a realizarse en el Cauca en temas de café debido a que el plazo se ha extendido sin fecha probable de realización. Se recibe un caso nuevo de postulado para el entorno.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	1. Se desarrolló una estrategia virtual de capacitación a los profesionales reintegradores en reunión de equipo el día 27 de abril en referencia a encuentros humanizantes y primeros auxilios psicológicos y recomendaciones en salud mental para pacientes y familias durante aislamiento preventivo. 2. El lunes 20 de abril se envió un material electrónico para lectura individual a facilitadores y reintegradores con el primero módulo de la estrategia EMIS generando una estrategia posterior de asesoría individual con respecto a dudas e inquietudes en el tema.
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	1. Comunicación constante por medio telefónico con los 50 funcionarios y contratistas con respecto a su situación de salud física y emocional. Se dan orientaciones de cuidado de sus familias y la salud mental en situaciones de aislamiento preventivo obligatorio. 2.Se dio a conocer por medio de correo electrónico la estrategias de pausas activas y cuidado corporal en el trabajo en casa a todos los colaboradores del GT con el fin de prevenir alteraciones psicofísicas causadas por la fatiga física y mental y potencializar la productividad y el rendimiento laboral. 3. Conversaciones individuales con los colaboradores en atención a requerimientos de atención por parte del profesional en salud. 4. Se realizó la estrategia de grupos de apoyo terapéutico llamado " DO RE MI FA SOL LA SI " Se realizaron un total de 14 grupos en el mes de abril en el que se generaron espacios de salud mental y cuidado personal.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó el informe correspondiente al periodo del 1 al 3o de abril. 2. Se realizó el acta de la reunión con profesionales facilitadores y reintegradores del 14 de abril. 3. Se realizó el acta de la reunión con secretarios de salud de los municipios priorizados. 4. Desde el día 20 de abril se genera un reporte diario de los casos de gripa y aplicación de instrumentos COVID 19 del arpa.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se realizó seguimiento y consolidación de información del caso de posible contagio de COVID 19 de Santander de Quilichao. 2. Se realizaron llamadas al azar a PR y PPR con el fin de indagar la claridad en las orientaciones con respecto a prevención de contagio de COVID 19. 3. Se diligencio una base de datos de empleabilidad para una PPR asignada. 4. Se participó en el CTR del departamento del Cauca el día 16 de abril en el que se socializó la estrategia de atención en salud referente al COVID 19. 5. Se asiste a 3 reuniones de profesionales en salud en temas referentes a seguimiento de casos y aplicativo ARPA Covid 19 (3, 17 y 24 de abril).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones del contrato, numerales 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,19,20,21,22,23,24,25,26,. además fueron atendidas todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión del contrato, Se prestó con calidad y de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato, Se hizo el pago de seguridad social correspondiente al mes laborado cumpliendo con el requerimiento establecido, Se estableció la confidencialidad de toda la información relacionada con PPR y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Se cumplió con las directrices y lineamientos de seguridad, políticas y lineamientos y protección de la información.

FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"